

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRÁCTICA TRIBUTARIA\*

**El máster de Práctica Tributaria del Centro de Estudios Garrigues considerado el mejor máster de derecho fiscal y tributario por el prestigioso "ranking 250 Máster" de El Mundo y Expansión 2021-2022.**

El Máster en Tributación del Centro de Estudios Garrigues proporciona los conocimientos técnicos y las habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de asesor fiscal al más alto nivel.

El asesoramiento tributario es una práctica profesional que puede desarrollarse en despachos o empresas y que tiene por objeto facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del modo más favorable para el contribuyente, planificar la situación patrimonial de personas y empresas con el fin de lograr una tributación óptima y asumir la representación y defensa de los contribuyentes ante la Administración Tributaria y los tribunales.

### Requisitos de acceso al máster

Según lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 podrán acceder a estos estudios los estudiantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

### Descripción del proceso de admisión

El proceso de selección se divide en tres fases:

- Primera: entrega de la solicitud y expediente académico (o declaración jurada de notas)

- Segunda: pruebas psicotécnicas y de personalidad
- Tercera: entrevista personal

El expediente académico ofrece una primera información sobre el candidato. Esta primera información, se completa con los resultados de las pruebas psicotécnicas.

En el test de personalidad y en la dinámica de grupo tratamos de valorar la concurrencia de una serie de cualidades personales que consideramos igualmente imprescindibles y que nos ayudan a tomar una decisión más fundada (seguridad, sociabilidad, capacidad de trabajo en equipo, de generar confianza, responsabilidad, afán de superación, etc.).

Todo ello se trata de contrastar o confirmar en la entrevista, donde esperamos que el candidato facilite los últimos argumentos definitivos para su admisión.

Cualquier dato adicional que el candidato pueda presentar permite tener una idea más completa sobre su candidatura. Esto ocurre con las cartas de presentación o con la presentación del currículo (si tiene experiencia laboral o ha hecho prácticas durante la carrera).

#### **Dirigido a**

Licenciados o Graduados, preferentemente en Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales o Administración y Dirección de Empresas, sin exclusión de otras licenciaturas.

#### **Objetivo**

Ofrecer una formación integral a quienes pretendan desarrollar su actividad profesional en el área fiscal, tanto sustantiva como de procedimiento, y ya sea en ámbito de la asesoría de empresas o en el de despachos de asesoramiento a personas físicas o jurídicas.

#### **Titulación**

La superación del Máster supondrá la obtención del título oficial de "Máster Universitario en Práctica Tributaria por la Universidad Antonio de Nebrija". Asimismo, se otorgará un Diploma acreditativo de que se ha cursado el Máster en el Centro de Estudios Garrigues.

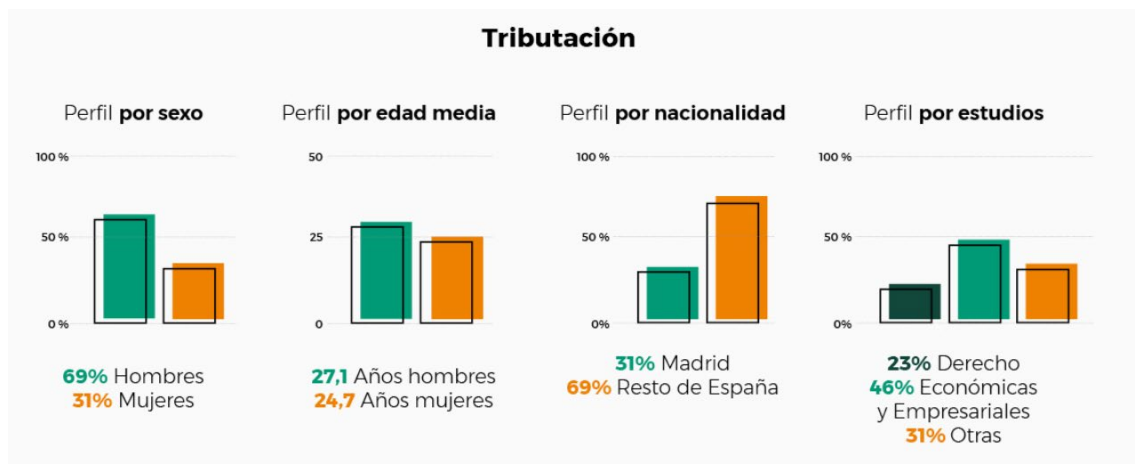
#### **Datos de la titulación**

- **Universidades implicadas:** Universidad de Nebrija
- **Centro de impartición:** Centro de Estudios Garrigues
- **Rama de conocimiento:** Ciencias sociales y jurídicas
- **Duración:** Desde octubre del 2021 a junio del 2022
- **Número de plazas ofertadas:** 42

- **Horario:** 10.00 a 14.30 horas, de lunes a viernes
- **Modalidad del curso:** Presencial
- **Dedicación:** Full time
- **Tasas académicas:** 28.400 €
- **Nº total Créditos:** 60 ECTS. Mínimo 12 ECTS y máximo 60 ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- **Idioma en el que se imparte:** Español
- [Calendario académico](#)
- [Planificación de las enseñanzas](#)

### Perfil del alumno

El perfil del candidato, licenciado o graduado, idóneo, puede resumirse así: persona con adecuada capacidad intelectual, convencida, comprometida y responsable, con capacidad de trabajo en equipo y con conocimiento de algún idioma, además de la lengua materna



### Plan de estudios

1er Trimestre	
<a href="#">Contabilidad Financiera Avanzada</a>	4 ECTS
<a href="#">Derecho Financiero Tributario. Finanzas</a>	2 ECTS
<a href="#">Instituciones de Derecho Mercantil</a>	3 ECTS

<a href="#">Impuesto sobre la Renta de Persona Físicas. Impuesto sobre el Patrimonio</a>	6 ECTS
<a href="#">Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</a>	2 ECTS
<a href="#">Técnica de Comunicación Oral, de Comunicación Escrita, Trabajo en Equipo, Gestión del Tiempo e Informática Aplicada</a>	1 ECTS
<a href="#">Tributación de las Haciendas Territoriales y de los Territorios Forales. Impuestos Especiales y Aduanas</a>	2 ECTS
<b>Total</b>	<b>20 ECTS</b>

2o Trimestre	
<a href="#">Impuesto sobre Sociedades</a>	5 ECTS
<a href="#">Impuesto sobre el Valor Añadido</a>	5 ECTS
<a href="#">Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD</a>	2 ECTS
<a href="#">Asesoramiento y Auditoría Fiscal Consolidación Fiscal</a>	1 ECTS
<a href="#">Tributación de Operaciones de Reestructuración Empresarial, de Operaciones Financieras y de Operaciones Urbanísticas e Inmobiliarias</a>	2 ECTS
<a href="#">Análisis Práctico Integrado</a>	3 ECTS
<a href="#">Deontología Profesional y Liderazgo</a>	1 ECTS
<a href="#">Técnicas de Negociación. Inglés Financiero-Fiscal y Orientación Profesional</a>	1 ECTS
<b>Total</b>	<b>20 ECTS</b>

3er Trimestre	
<a href="#">Procedimientos de Gestión e Inspección. Procedimiento Sancionador. Procedimiento de Recaudación</a>	3 ECTS
<a href="#">Procedimiento Económico-Administrativo y Contencioso-Administrativo Tributario. Práctica de Procedimiento</a>	1 ECTS

<a href="#">Derecho Fiscal Comunitario</a>	1 ECTS
<a href="#">Impuesto sobre la Renta de no Residentes</a>	2 ECTS
<a href="#">Fiscalidad de las Inversiones Españolas en el Exterior. Planificación Fiscal Internacional. Precios de Transferencia</a>	1 ECTS
<a href="#">Trabajo fin de Máster</a>	8 ECTS
<a href="#">Prácticas Profesionales</a>	4 ECTS
<b>Total</b>	<b>20 ECTS</b>

Todas las asignaturas tienen carácter obligatorio y se encuadran en las siguientes materias:

- Materia "Materias Introdutorias": 9 créditos
- Materia "Sistema Fiscal Español": 22 créditos
- Materia "Procedimiento Tributario": 4 créditos
- Materia "Fiscalidad Internacional y de no Residentes": 4 créditos
- Materia "Áreas de Especialización": 3 créditos
- Materia "Análisis Práctico Integrado": 3 créditos
- Materia "Seminarios": 3 créditos
- Materia Trabajo fin de Máster: 8 créditos
- Materia Prácticas: 4 créditos

"Sistema Fiscal Español". Comprende el estudio de cada figura impositiva del sistema fiscal español. Constituye el núcleo fundamental y básico de la práctica del asesor tributario y, por tanto, del Máster, alrededor del cual giran el resto de contenidos.

"Materias Introdutorias". Integra varias disciplinas instrumentales (Contabilidad Financiera, o bien Conceptos Básicos de Derecho, dependiendo de la licenciatura de procedencia de los alumnos, Derecho Financiero y Tributario, Instituciones de Derecho Mercantil y Conceptos Básicos de Finanzas) que se consideran esenciales para el cualquier profesional del asesoramiento fiscal.

"Fiscalidad Internacional y no Residentes" y "Procedimiento Tributario". Pretenden dar a conocer las cuestiones relacionadas con la fiscalidad internacional y las relativas al procedimiento tributario (sea administrativo o contencioso)

"Áreas de Especialización". Se centra en el estudio especializado de las implicaciones fiscales de determinadas operaciones concretas (operaciones de reestructuración, productos financieros, etc.). Abarca todos los impuestos que son de aplicación.

"Análisis Práctico Integrado" se centra de manera específica en el análisis y resolución de supuestos prácticos complejos en los que se interrelacionan diversas disciplinas relacionadas con el contenido del Máster.

"Trabajo fin de Máster", Por una parte, se pretende conseguir una integración vertical de todos los conocimientos y desarrollo de capacidades de todas las materias de la titulación de forma que se ayude a conseguir un perfil de capacidades coherente con los objetivos del Máster, de las demandas de la empresa y de la sociedad. Por otra parte, se pretende crear una situación en la que los alumnos se vean obligados a ejercitarse en procesos de tomas de decisiones bajo presión, tiempo limitado y escasez de información, lo más semejantes que sea posible a las que tiene que afrontar un directivo en la Práctica Tributaria.

La materia de "Seminarios" incluye los seminarios de habilidades, aunque éstas, por su carácter transversal (comunicación oral y escrita, gestión del tiempo, manejo de herramientas informáticas, trabajo en equipo etc.) están presentes también en el resto de las materias a lo largo de todo el Máster.

"Prácticas": La realización de un periodo de prácticas en empresas tiene también varios objetivos. Por una parte, intenta servir de puente al alumno entre la experiencia vital de un estudiante y la del desempeño de un puesto de trabajo en una empresa. Por otra parte, sirve de campo de experiencia para la aplicación de los conocimientos adquiridos y para observar en la realidad cómo se desarrolla la aplicación de dichos conocimientos por profesionales de mucha mayor experiencia.

#### Director y responsable del título

- **Director del Máster:** D. Carlos Arrieta Martínez de Pisón
- **Directora adjunta y responsable del Máster:** D<sup>a</sup>. Marta Montero Simó
- **Contacto:** Av. de Fernando Alonso, 8, 28108 Alcobendas, Madrid, Telf. 915 14 53 30

#### Profesorado: [CV profesorado del título](#)

Profesores	Porcentaje de doctores
40	83%

#### S.I.G.C

- [Sistema de Garantía Interna de Calidad](#)
- [Responsables del sistema](#)

- [Principales resultados del título](#)
- [Memoria de verificación](#)
- [Informes externos de modificación](#)
- [Renovación de la Acreditación](#)
- [Inscripción en el RUTC](#)
- [Informe de seguimiento de 2012](#)
- [Informe final de auditoría 2015](#)
- [Objetivos de calidad CEG](#)
- [Objetivos de calidad del Máster](#)
- [Informe final de renovación de la acreditación 2019](#)

### Metodología

**Contenidos:** El contenido de cada programa se configura desde la perspectiva de quienes son profesionales en ejercicio y con el objetivo de completar la formación de los recién licenciados para adaptarla al perfil que en estos momentos demandan las empresas, despachos y entidades financieras nacionales e internacionales.

**Aplicación Práctica:** El desarrollo de los distintos programas se basa en el adecuado equilibrio entre la teoría y la práctica. Es decir, conjugamos armónicamente una sólida y bien estructurada base teórica, con su indispensable aplicación práctica a la realidad empresarial.

**Visión Integradora:** Ofrecemos una visión integradora de las materias que son objeto de estudio, presentando para ello casos prácticos, tomados de la realidad empresarial nacional e internacional, en los que se interrelacionan diversas disciplinas. Con ello se consigue favorecer una visión de conjunto de los problemas y estimular la actitud creativa de los participantes para la búsqueda de soluciones innovadoras.

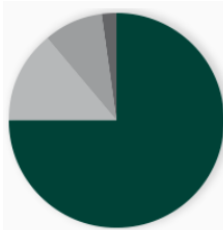
**Nuevas Tecnologías:** En todos los programas se potencia el aprendizaje y la utilización de las nuevas tecnologías. Además de ofrecer seminarios de informática, disponemos de una red inalámbrica que facilita el acceso a Internet y a bases de datos especializadas. Asimismo, un sistema de comunicación interna a través de la red (intranet) permite a los alumnos comunicarse entre sí y con el personal del Centro de Estudios Garrigues, así como acceder a diversas fuentes de información: calificaciones, calendarios académicos, listados de alumnos, catálogo de obras de la biblioteca, convocatorias a actos diversos, anuncios sobre oportunidades profesionales, cursos on-line, etc.

**Participación:** Para facilitar la participación de todos los alumnos en el buen funcionamiento de cada programa, se constituye en cada máster una Comisión de alumnos que actúa en permanente contacto con la Dirección del Centro de Estudios Garrigues.

**Actitudes y Habilidades:** Por último, es objetivo del Centro de Estudio Garrigues proporcionar, además de la adquisición de conocimientos, el pleno desarrollo de actitudes y habilidades profesionales como el sentido de la responsabilidad, la capacidad de comunicación, la habilidad de negociación y el espíritu de cooperación y trabajo en equipo.

### Salidas Profesionales

A los 3 meses de la finalización de los programas, el índice de colocación de los alumnos supera el 90%



- 47% Despachos profesionales especializados en el asesoramiento fiscal
- 34% Empresas de consultoría y auditoría (fundamentalmente en las áreas de especialización relacionadas con Derecho Tributario)
- 14% Grandes empresas nacionales e internacionales (principalmente en los departamentos especializados en el asesoramiento financiero fiscal)
- 5% Bancos, cajas de ahorro y otros operadores del mercado financiero

A continuación, enumeramos algunas de las empresas donde los alumnos del Máster en Tributación han realizado sus prácticas o han desarrollado su posterior carrera profesional:

Auxadi

Gestamp

Banco Santander

Gómez-Acebo & Pombo

BBVA

Grupo Unicaja Banco

Caja Madrid

Iberdrola

Cuatrecasas

Indra

Deloitte

Intertrust Group

Endesa

KPMG

Ernst & Young

PriceWaterhouseCoopers

Garrigues Abogados

### Prácticas remuneradas

#### Prácticas profesionales

El proceso formativo del máster finaliza con la realización de prácticas remuneradas en empresas, despachos y entidades financieras nacionales e internacionales

Su objeto es completar la formación de los alumnos, mediante la aplicación, en un entorno real, de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el máster.



Las prácticas tienen una duración mínima total de 3 meses, siendo susceptibles de prórroga o ampliación cuando así lo permitan la disponibilidad del alumno y la de la empresa o despacho donde se realicen.

Antes del inicio de las prácticas, se formaliza un documento con la empresa indicando las funciones que va a desempeñar el alumno y el período de prácticas a realizar. El responsable del Departamento de Orientación Profesional recibe el documento de la empresa y valida su contenido como formativo y asociado al programa Master.

### **Movilidad de estudiantes para prácticas de empresa**

Otro de nuestros objetivos, dentro de las acciones de movilidad, es que nuestros estudiantes completen su formación práctica e internacional adquiriendo experiencia profesional en Europa. Dentro de nuestra labor está el informar y asesorar a todos los alumnos de las diferentes titulaciones respecto al Programa Erasmus de Movilidad de Estudiantes en Prácticas, así como de las diferentes empresas/áreas económicas donde poder realizar su periodo de prácticas en Europa.

Por la experiencia de pasados cursos, la duración media de nuestros estudiantes de prácticas en el extranjero es de 3/6 meses. El trato personalizado y el conocimiento completo de todos y cada uno de nuestros alumnos nos permite adecuar las necesidades de cada una de las empresas a las necesidades formativas de cada alumno.

Existe para cada uno de nuestros alumnos/becarios un programa de trabajo definido por la empresa y supervisado desde el Centro de Estudios Garrigues.

Es obligatorio para los alumnos, tras la realización de sus prácticas internacionales, la presentación de un Informe de Finalización de Prácticas, así como la entrega de un informe de evaluación por parte de la empresa.

- Conoce las salidas profesionales de la última promoción
- Consulta todas las empresas con las que tenemos acuerdo

### **Competencias**

#### **Competencias genéricas**

- CG1. Adquirir conocimientos actualizados sobre asesoramiento fiscal y tributario.
- CG2. Capacitar para entender la información relevante, su contexto y cómo aplicarla a situaciones complejas, teniendo en cuenta cómo afecta al cliente.
- CG3. Dominar las técnicas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
- CG4. Capacitar para enfrentarse a situaciones complejas de forma creativa, con juicio crítico. Aún con información incompleta, asumir riesgos, tomar decisiones y comunicarlas a cualquier tipo de audiencia.

- CG5. Capacitar para comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, utilizando -cuando sea preciso- la tecnología más actual.
- CG6. Capacitar para actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de proyectos y encargos.
- CG7. Capacitar para desempeñar diferentes roles dentro de un equipo de asesores o dentro de un departamento financiero de una empresa.
- GC8. Capacitar para reconocer las necesidades del cliente o de la empresa y adquirir la habilidad necesaria para gestionarlas.
- CG9. Capacitar para actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.
- CG10. Capacitar para aportar valor mediante su creatividad y participación.

#### **Competencias específicas**

- CE1. Capacitar para diferenciar las fuentes del derecho y su orden jerárquico.
- CE2. Capacitar para valorar y aplicar la jurisprudencia e interpretar normas y contratos.
- CE3. Capacitar para valorar la retroactividad o irretroactividad de una norma y diferenciar entre prescripción y caducidad.
- CE4. Capacitar para resolver problemas de valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos así como su forma de registro.
- CE5. Comprender los conceptos que integran el Patrimonio de una empresa: activo y pasivo.
- CE6. Resolver la problemática de operaciones referidas al activo y al pasivo.
- CE7. Resolver problemas derivados de la aplicación del nuevo Plan General Contable.
- CE8. Interpretar balances y estados financieros, y aplicar normas y principios contables.
- CE9. Reflejar la imagen fiel de los estados financieros.
- CE10. Conocer el Sistema Fiscal Español así como su distribución territorial.
- CE11. Conocer y analizar la potestad tributaria de las Comunidades Autónomas y sus límites de acuerdo con la LOFCA.
- CE12. Capacitar para interpretar los Principios Constitucionales del Sistema Fiscal Español y las normas anti-elusión.

- CE13. Analizar las operaciones de obtención de fondos de las empresas, las relacionadas con la gestión de tesorería, las de rentabilización de fondos y operaciones financieras de crecimiento.
- CE14. Comprender la organización y funcionamiento de la legislación mercantil, y los tipos de figuras societarias.
- CE15. Analizar los principales procedimientos societarios de concentración empresarial.
- CE16. Aplicar los conocimientos sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre Sucesiones.
- CE17. Diferenciar la tributación de las diferentes categorías de renta que se engloban dentro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- CE18. Aplicar los conocimientos sobre valoración de los elementos patrimoniales del Impuesto sobre el Patrimonio y su relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- CE19. Analizar las principales implicaciones de los cambios normativo en materia del Impuesto sobre el Patrimonio.
- CE20. Aplicar los conocimientos sobre las reglas en materia de territorialidad dentro del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- CE21. Entender el régimen tributario societario general.
- CE22. Aplicar los conocimientos de los diferentes regímenes especiales: sociedades patrimoniales, empresas de reducida dimensión, etc. contemplados en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.
- CE23. Resolver problemas de tributación en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido y analizar su aplicación práctica desde la perspectiva del empresario o profesional, del consumidor final y de la Administración.
- CE24. Conocer el sistema especial de fuentes sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- CE25. Aplicar los conocimientos sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- CE26. Conocer la delimitación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados con el Impuesto sobre el Valor Añadido, especialmente en el ámbito de las operaciones inmobiliarias.
- CE27. Aplicar los conocimientos sobre la Tributación de las Haciendas Territoriales, de los Territorios Forales, y de los Impuestos Especiales y Aduanas.

- CE28. Analizar las implicaciones fiscales de las figuras impositivas locales: Impuesto sobre Actividades, sobre Bienes Inmuebles, sobre Vehículos de Tracción Mecánica, sobre Construcciones Instalaciones y Obras y sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
- CE29. Comprender las especialidades de los Regímenes Forales y sus principales diferencias con la financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.
- CE30. Analizar los Impuestos sobre consumos específicos, incluyendo el impuesto sobre matriculación de vehículos y el impuesto sobre ventas minoristas de carburantes.
- CE31. Conocer las actuaciones y procedimientos tributarios.
- CE32. Conocer la normativa aplicable en materia de Procedimiento Sancionador, así como los órganos competentes y los principios rectores del ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración.
- CE33. Aplicar los conocimientos de los procedimientos relacionados con el área de recaudación de los tributos, desde una perspectiva práctica y la posición del administrado/deudor.
- CE34. Conocer el funcionamiento del Tribunal Económico Administrativo, y los requisitos para acudir a la jurisdicción contenciosa administrativa.
- CE35. Determinar los actos recurribles y los no recurribles ante el Tribunal Económico Administrativo.
- CE36. Aplicar los conocimientos sobre fiscalidad internacional, a la normativa del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, de las inversiones españolas en el exterior y de los llamados precios de transferencia.
- CE37. Determinar las implicaciones fiscales de los convenios para evitar la doble imposición internacional sobre el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
- CE38. Comprender las últimas tendencias en materia de fiscalidad comunitaria.
- CE39. Analizar los distintos modelos de convenio.
- CE40. Aplicar los conocimientos sobre residencia fiscal y residencias duales.
- CE41. Resolver problemas sobre la tributación de las distintas partidas de renta.
- CE42. Determinar la estructura más adecuada para la expansión internacional de la empresa a través de filiales.

- CE43. Conocer los regímenes fiscales para sociedades financieras en los distintos Estados Miembros de la Unión Europea, así como la incidencia de la transparencia fiscal internacional.
- CE44. Conocer los distintos métodos y herramientas para la detección y diagnóstico de posibles contingencias fiscales en las empresas.
- CE45. Capacitar para desarrollar procesos due diligence para revisar políticas fiscales y cuantificar los riesgos asumidos en los procesos de compraventa de empresas.
- CE46. Analizar los distintos grupos de sociedades y el tratamiento de las diferencias entre consolidación fiscal y mercantil.
- CE47. Conocer los requisitos para aplicar el régimen de consolidación fiscal.
- CE48. Conocer las operaciones en se aplica el régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activo y canje de valores.
- CE49. Conocer el régimen fiscal de productos y operaciones financieras y aseguradoras que, por su especificidad, requieren un tratamiento diferenciado.
- CE50. Conocer las implicaciones fiscales de las operaciones urbanísticas e inmobiliarias, en materia de imposición indirecta y los tributos de las diferentes administraciones públicas implicadas.
- CE51. Conocer las técnicas de planificación fiscal para alcanzar la tributación óptima.
- CE52. Determinar, mediante los procesos de due diligence, las responsabilidades que se transmiten en los procesos de compraventa de empresas.
- CE53. Conocer los aspectos deontológicos y la normativa profesional, así como la regulación en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- CE54. Capacitar para constituir equipos de trabajo eficaces.
- CE55. Capacitar para gestionar el tiempo de la manera más eficaz posible.
- CE56. Conocer los conceptos de liderazgo, coaching y mentoring.
- CE57. Capacitar para implantar procesos de coaching.
- CE58. Capacitar para redactar textos de contenido jurídico-económico y comprender los principales términos utilizados en este tipo de textos.
- CE59. Capacitar para integrar operativamente las diferentes áreas aprendidas en el Master.
- CE60. Capacitar para coordinar los aspectos más relevantes de la profesión.

- CE61. Capacitar para implementar en la práctica los conocimientos adquiridos en las materias fundamentales.

#### [Normas de matrícula](#)

#### [Normas de permanencia](#)

#### [Normas de reconocimiento y transferencia de créditos](#)

A los efectos prevenidos en la legislación vigente y de aplicación, con el objetivo de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- a) Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- b) La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título. En este sentido, se tomarán como criterio académico general los perfiles definidos para el título de modo que serán objeto de reconocimiento la experiencia profesional en el área de Recursos Humanos, tanto en el ámbito de la empresa como en el de la consultoría.
- c) El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

El número máximo de créditos de los supuestos a) y b) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el Plan de Estudios.

Asimismo, la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

El reconocimiento de créditos deberá ser instado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. Excepcionalmente y con autorización explícita se podrá establecer un plazo diferente al mencionado. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto.

Criterios para el reconocimiento de créditos y su justificación en los supuestos a) y b):

1. Para los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a que se refiere el artículo 34.1 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de Diciembre de Universidades se aplicarán los criterios siguientes:

- 1.1. CRITERIO Nº 1.- Se aplicará el criterio habitual de reconocimiento de créditos, esto es, se procederá al reconocimiento cuando exista una identidad sustancial entre las competencias de la materia cursada en la titulación de origen y las competencias de la materia que se reconoce. Este criterio se justifica por la práctica habitual en el reconocimiento de créditos universitarios.
- 1.2. CRITERIO Nº 2.- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituyen el presente plan de estudios - considerando que este porcentaje engloba en su conjunto el reconocimiento de los supuestos a) y b). Este criterio se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010.
2. En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada, se aplicarán los criterios siguientes:
  - 2.1. CRITERIO Nº 3.- Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

- 2.2. CRITERIO Nº 4.- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, junto con los cursados en otras enseñanzas superiores, tendrá un límite máximo del 15% del total de los créditos que constituyen el presente plan de estudios. Esto se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010.
- 2.3. CRITERIO Nº 5.- Los créditos por experiencia profesional podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, asociados a esa previa experiencia profesional y los correspondientes a las materias objeto de reconocimiento. En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia ni ningún otro criterio general semejante.
- 2.4. CRITERIO Nº 6.- En el reconocimiento de experiencia profesional, no se admitirá cualquier tipo de experiencia profesional, relacionada lejanamente con las competencias de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita, sino que se reconocerá solamente en el caso de una buena adecuación entre esas competencias y la práctica profesional. Se evitará

también el reconocimiento si dicha experiencia por parte del estudiante hubiera sido breve. Por lo tanto, la comisión de reconocimiento de créditos valorará a la hora del reconocimiento un equilibrio entre características de esa experiencia, ámbito donde se ha desarrollado y duración de la misma.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas de la ANECA tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

### Recursos materiales y servicios

El Centro de Estudios Garrigues desarrolla su actividad académica en el Campus ubicado en la Avda. Fernando Alonso, 8 28108 de Alcobendas. El edificio del Campus tiene una superficie de 17251,58 m<sup>2</sup>, en donde el Centro de Estudios Garrigues dispone de 10 aulas, despachos, salas de trabajo, laboratorios docentes y laboratorios de investigación repartidos en planta baja del edificio.

El campus de Alcobendas ha sido concebido, desde su construcción, como un espacio dedicado a la formación, y sus ventajas se perciben desde que el alumno entra en él, ya que todas las necesidades que acompañan a lo estrictamente académico están pensadas para que la experiencia del estudiante sea inmejorable, y que pueda desarrollar aquellas competencias profesionales y relacionales que son propias de ese período formativo. Dispone de espacios especializados para la docencia práctica e independiente de las aulas y salas de tutorías y está dotada de más espacios destinados al uso exclusivo del profesorado, para facilitar el desarrollo de las labores de tutorías e investigación.

En el semisótano del edificio se encuentra el Área de Cafetería y sus instalaciones, así como el Área de Biblioteca o Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y el Servicio de Reprografía.

El edificio cuenta con el soporte de los servicios técnicos (TIC) centralizados para todas aquellas cuestiones relacionadas con incidencias técnicas que puedan surgir. Dispone de servicio de garaje propio para el personal, con capacidad para 450 plazas entre plazas exteriores e interiores.

Dispone de un espacio abierto de comunicación e intercambio para impulsar iniciativas relacionadas con el emprendimiento personal, empleado para integración de proyectos y trabajo colaborativo entre estudiantes.

En lo referente a las áreas más relacionadas con la convivencia y el ocio, el campus de Alcobendas, está diseñado para favorecer el networking entre todos los estudiantes, con amplios espacios de comedor, en el que los alumnos disponen de zona de



restauración con servicio externo, además de mantener un área para aquellos alumnos que lleven su propia comida.

El campus provee de otros espacios de gran utilidad para un entorno formativo como es un salón de grados, que permite la celebración de actos académicos de mayor envergadura a los habituales, y la asistencia de los alumnos a conferencias de interés que resulten de carácter complementario a su actividad normal, y un entorno ajardinado que, igualmente, permite realizar actividades de integración y socialización, tan imprescindibles para los alumnos que han elegido el Centro para impulsar su carrera profesional futura.

En el año 2018 se puso en marcha un servicio de lanzadera de autobuses que permite acceder al campus desde Madrid, facilitando el transporte del personal y de los estudiantes sin medio de transporte propio hasta las instalaciones.

Además de los recursos enumerados anteriormente, los alumnos del Centro de Estudios Garrigues tienen acceso a las instalaciones y servicios de los diferentes campus de la Universidad de Nebrija, incluyendo la Biblioteca física y virtual y el Global campus.

- [Más información sobre el Centro de Estudios Garrigues](#)
- [Universidad de Nebrija: Servicios, Instalaciones e Infraestructuras](#)
- [Global Campus Nebrija](#)

#### [Acuerdos Internacionales](#)

Másteres oficiales por la Universidad de Nebrija

